



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE MAESTRÍAS JURÍDICAS
TRÁMITE DE GRADOS PRIVADOS
(SOLEMNE Y PROTOCOLARIA)
OFICIALES 2024**

DEL GRADO PRIVADO. El graduando o los graduandos que lo deseen podrán solicitar al decano de la Facultad, o al director de Posgrados, la entrega del título profesional y del acta de grado en ceremonia privada solemne, por fuera de las fechas programadas por el respectivo Comité de Unidad Académica con una antelación de hasta 30 días hábiles. En este caso, el (la) Decano(a) de Facultad tomará el juramento, cuando haya lugar al mismo, y hará entrega formal o solemne del título y del acta de grado de acuerdo con el protocolo establecido para la ceremonia.

CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA) PROGRAMA DE MAESTRÍAS JURÍDICAS	
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE	FECHA DE CEREMONIA
26 al 27 de febrero de 2024	12 de abril de 2024
1 al 3 de abril de 2024	31 de mayo de 2024
2 al 3 de mayo de 2024	28 de junio de 2024
4 al 5 de junio de 2024	26 de julio de 2024
2 al 3 de septiembre de 2024	25 de octubre de 2024

Nota: La Resolución 001 de 2023 expedida por el Comité Académico de Posgrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales decidió "Establecer un número de graduandos en grado privado –por fecha- de hasta CINCO (5) graduandos de los posgrados jurídicos (incluyendo especializaciones y maestrías), previo cumplimiento total y absoluto de los requisitos de grado determinados por cada programa y las normas a que haya lugar." (En vigencia a partir del 29 de marzo de 2023).

• **Requisitos de grado:**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Formato de solicitud de grado (diligenciado).
- Opción de trabajo de grado escogida y aprobada:





- Para monografías/tesis: Actas de Sustentación Trabajos de Grado
- Para ponencias: Acta de Cierre, expedida por el CIJS.
- Para artículo: Decisión de aprobación por el Comité Académico de Posgrados. (Previo anexo de carta de aprobación de publicación en revista indexada).
- Para auxiliar de investigación: Acta de Cierre, expedida por el CIJS y docente investigador que supervisó al estudiante.
- Para doble titulación: No aplica para las maestrías en derecho, teniendo en cuenta que, los documentos de registro calificado no incorporan esta modalidad.
- Se deben enviar la totalidad de los requisitos al correo electrónico: maestriasderecho.baq@unilibre.edu.co.
- Las fechas de recepción de documentos y fechas de grado, obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar todos los procesos necesarios para otorgamiento de título.
- Los pecuniarios por concepto de derecho a grado, son establecidos por la H. Consiliatura mediante resolución, para la vigencia fiscal correspondiente.
- Se ordena la publicación del presente en los medios de difusión y en la cartelera física del programa.

Se expide en Barranquilla el día 25 de octubre de 2023.


ELVIS ANDRÉS RUIZ VIERA
Secretario Académico

(Versión No. 1)

Folios: Dos (2)